



## Resolución Jefatural N° 001-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 16 de enero de 2013

### VISTO:

El Informe N° 005-2013-MIDIS-PNAEQW/CT de fecha 16 de enero de 2013, mediante el cual el Jefe de la Coordinación de Tesorería solicita a la Unidad de Administración la revisión y aprobación de la Directiva de Caja Chica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 008-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW (en adelante, el Programa), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007.EF/77.15, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, donde se establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programadas, precisando que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración del Fondo para Pagos en Efectivo, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

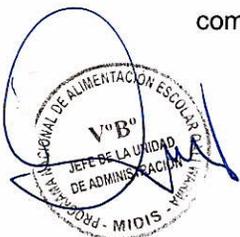
Que, en concordancia con el Informe del Visto de la presente Resolución resulta necesario aprobar la Directiva de "Normas para la Administración de Fondo Fijo para Caja Chica en el Programa Nacional de Alimentación Escolar – PNAEQW", que permita su manejo, uso, rendición y reposición;

Que, por Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2013-MIDIS/PNAEQW se encarga al Jefe de la Unidad de Administración la facultad de aprobar, ejecutar, modificar y derogar directivas internas en materia de recursos humanos que requiera el Programa para su funcionamiento;

Con el visto del responsable encargado de la Coordinación de Tesorería, Contabilidad, y Control Previo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 008-2012-MIDIS, así como de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Directiva N° 005-2013-MIDIS/QW/UA “Normas para la Administración de Fondo Fijo para Caja Chica en el Programa Nacional Alimentario Escolar – PNAEQW Qali Warma”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase encargar a la Coordinación de Informática y Gestión de la Información la publicación por página web del Programa de la presente Resolución y Directiva, así como disponer su difusión a todos los Órganos y Unidades del Programa Nacional Alimentario Escolar – PNAEQW Qali Warma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



---

